	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO		F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		Dependencia	Aprobado	Pág.
		SUBDIRECTOR ACADEMICO		10(56)

### RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	JAID ALIRIO DUARTE SANCHEZ
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL
DIRECTOR	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO
TÍTULO DE LA TESIS	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR, COLOMBIA.

#### RESUMEN

EL PRESENTE INFORME DE PASANTÍAS TITULADO, ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR, COLOMBIA; ES UN DOCUMENTO QUE MUESTRA LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL TEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INICIANDO POR LOS JÓVENES PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD CON UN BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES.

#### CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 56	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
-------------	---------	----------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.  
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088  
[www.ufpso.edu.co](http://www.ufpso.edu.co)



**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DEL RECURSO  
HÍDRICO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS  
INSTITUCIONALES (PEI) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR,  
COLOMBIA.**

JAID ALIRIO DUARTE SANCHEZ

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE  
INGENIERIA AMBIENTAL  
OCAÑA N.S.  
2015**

**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DEL RECURSO  
HÍDRICO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS  
INSTITUCIONALES (PEI) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR,  
COLOMBIA.**

**JAID ALIRIO DUARTE SANCHEZ**

**Trabajo de grado bajo la modalidad pasantías presentado para obtener el título de  
ingeniero ambiental**

Director  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO**  
Ingeniero Ambiental

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE  
INGENIERIA AMBIENTAL  
OCAÑA N.S.  
2015**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>14</b>
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO .....</b>	<b>15</b>
<b>1. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR, COLOMBIA. ....</b>	<b>17</b>
<b>1.1 DESCRIPCION BREVE DE LA EMPRESA.....</b>	<b>17</b>
1.1.1 Mmisión: .....	17
1.1.2 Visión: .....	17
1.1.3 Objetivo de la entidad .....	17
1.1.3.1 Principios y valores de la corporacion .....	18
1.1.3.1.1 Calidad en el servicio .....	18
1.1.3.1.2 Respeto al ambiente. ....	18
1.1.3.1.3 Contribución participativa de la entidad. ....	18
1.1.3.1.4 Compromiso con el que hacer institucional. ....	18
1.1.3.1.5 Gestión ambiental autónoma.....	18
1.1.3.1.6 Honestidad en la actuación .....	18
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional .....	18
1.1.5 Descripción de la dependencia asignada .....	20
<b>1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA (DOFA).....</b>	<b>21</b>
1.2.1 Planteamiento del problema.....	21
<b>1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTIA .....</b>	<b>22</b>
1.3.1 Objetivo General .....	22
1.3.2 Objetivos Específicos.....	22
<b>1.4 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR .....</b>	<b>23</b>
<b>1.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>25</b>
<b>2. ENFOQUES REFERENCIALES.....</b>	<b>28</b>
<b>2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL.....</b>	<b>28</b>
2.1.1 Programa de ahorro y uso eficiente del agua .....	28
2.1.2 Agua. ....	28
2.1.3 Conservación del agua .....	28
2.1.4 Uso eficiente del agua .....	28
2.1.5 Educación.....	29
2.1.6 Ambiente .....	29
2.1.7 Educacion ambiental. ....	29
2.1.8 El proyecto educativo institucional (PEI). ....	29
2.1.9 Cidea .....	30

2.1.10 Praes.....	30
2.1.11 Proceda.....	31
2.1.12 Impacto ambiental.....	31
2.1.13 Medio ambiente.....	31
2.1.14 Recuperación de residuos.....	31
2.1.15 Calidad ambiental.....	31
2.1.16 Calidad de vida.....	31
2.1.17 Calidad del aire ambiente.....	31
2.1.18 Reciclaje.....	31
2.1.19 Riesgo ambiental.....	31
2.1.20 Ecosistema.....	31
2.1.21 Recursos naturales.....	31
2.1.22 Efecto invernadero .....	32
2.1.23 Crisis ecológica .....	32
2.1.24 Fuente.....	32
<b>2.2 ENFOQUE LEGAL.....</b>	<b>32</b>
2.2.1 La ley 99 de 1993.....	32
2.2.2 Decreto 1743 de 1994 .....	32
2.2.3 Ley 373 de junio 6 de 1997.....	33
2.2.4 Ley 115 de febrero 8 de 1994 .....	33
2.2.5 Ley 1549 del 2012.....	33
2.2.6 Decreto 1860 de 1994 .....	33
2.2.7 Resolucion 0744 del 2014.....	34
2.2.8 Constitucion política de colombia 1991.....	34
<b>3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO .....</b>	<b>35</b>
<b>3.1 FORMULAR EL PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON RESPECTO AL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR. ....</b>	<b>35</b>
3.1.1 Revisión de documentos relacionados con el manejo del recurso liquido en el municipio .....	35
3.1.2 Identificación de las instituciones educativas cuyo eje problemático del PRAE es el manejo inadecuado del recurso líquido.....	35
3.1.3 Identificación de acciones educativo-ambientales a implementar en las instituciones educativas del municipio.....	36
3.1.4 Diseño del plan de acción de educación ambiental a ejecutarse en las instituciones educativas del municipio.....	36
<b>3.2 SOCIALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAES Y LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA. ....</b>	<b>37</b>
3.2.1 Reunión con docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas, para la socialización de las actividades enmarcadas en el plan de acción. ....	37

3.2.2 Aprobación del plan de acción por docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas. ....	38
3.2.3 Charlas y capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes.....	38
3.2.4 Celebración de fechas ambientales .....	39
3.2.5 Apoyo técnico en la ejecución de actividades dirigidas al fortalecimiento de los PRAES .....	39
3.2.6 Reuniones de seguimiento y control de las actividades con docentes y directivos de las instituciones educativas .....	40
<b>3.3 PONER EN MARCHA EL PLAN DE ACCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b> .....	<b>40</b>
3.3.1 Reuniones con docentes y directivos docentes para la puesta en marcha de las actividades del plan de acción.....	40
3.3.2 Conformación de los grupos ambientales (clubes defensores del agua).....	41
3.3.3 Proceso de formación y capacitación a los jóvenes pertenecientes a los clubes defensores del agua .....	41
3.3.4 Desarrollo de talleres y actividades lúdicas con docentes y estudiantes.....	41
3.3.5 Acciones educativas con actores externos a las instituciones educativas .....	42
<b>3.4 AMBIENTAR EL ENTORNO FÍSICO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b> .....	<b>43</b>
3.4.1 Creación de afiches con mensajes sobre el cuidado del agua y de cartillas educativas que motiven a los estudiantes a realizar un manejo adecuado del recurso hídrico.....	43
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	<b>44</b>
<b>5. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>45</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>46</b>
<b>REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS</b> .....	<b>47</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>48</b>

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Matriz DOFA	<b>21</b>
<b>Tabla 2.</b> Tabla de Actividades a Desarrollar	<b>23</b>
<b>Tabla 3.</b> Tabla de Cronograma de Actividades	<b>25</b>

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Organigrama Planta Global Actual de Corpocesar	<b>19</b>
<b>Figura 2.</b> Organigrama Área de Educación Ambiental Corpocesar	<b>20</b>



## LISTA DE IMÁGENES

	<b>Pág.</b>
<b>Imagen 1.</b> Ubicación Geográfica del Municipio de San Diego-Cesar	<b>15</b>
<b>Imagen 2.</b> Mapa de Barrios del Municipio de San Diego-Cesar	<b>16</b>

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 1.</b> Acta de aceptación del plan de acción	<b>49</b>
<b>Anexo 2.</b> Plan de acción "intervención entorno pedagógico"	<b>50</b>
<b>Anexo 3.</b> Plan de acción "intervención entorno físico"	<b>51</b>
<b>Anexo 4.</b> Plan de acción L Q W H U Y H Q F L y Q H Q W R U Q R V R F L D	<b>52</b>
<b>Anexo 5.</b> Charlas y Capacitaciones a diferentes Instituciones	<b>53</b>
<b>Anexo 6.</b> Celebración Fechas Ambientales (día mundial del Agua y de la Tierra)	<b>54</b>
<b>Anexo 7.</b> Reuniones de seguimiento y control de las actividades	<b>55</b>
<b>Anexo 8.</b> Conformación del Club Defensores del Agua	<b>55</b>
<b>Anexo 9.</b> Creación de afiches y de cartillas	<b>56</b>

## RESUMEN

El presente informe de pasantías titulado, Actividades de educación ambiental en el manejo del recurso hídrico, a través de los programas educativos institucionales (PEI) en el municipio de san diego-cesar, Colombia; correspondiente al trabajo de grado modalidad pasantías dirigido desde del Área de Educación Ambiental de La Corporación Autónoma

El presente trabajo es un modelo que edemas de describir todos los aspectos que la corporación como se distribución y sus objetivos, también nos muestra cuál es su visión y misión en su funcionalidad y la gran responsabilidad que tiene en el tema de educación ambiental en todas las instituciones públicas y privadas, iniciando por los jóvenes y siguiendo con el resto de la población en busca de la preservación y manejo sostenible de los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

Con la ejecución de esta serie de actividades lúdicas y pedagógicas en pro de fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente en las cuales se incluyeron; charlas educativas, manualidades artísticas, creación de afiches con mensajes alusivos al cuidado del agua, cartillas sobre manejo del agua y un juego pedagógico que enseña las ventajas de cuidar nuestros sistemas naturales. Todo esto con el fin de generar conciencia ambiental sobre el daño que ocasionado a los recursos naturales.

Con el cumplimiento de este plan de trabajo se permitió conocer cuál es la estrecha relación que existe entre los sistemas educación ambiental y como esta involucra los temas ambientales dentro de su entorno en el cual se desenvuelve cada individuo, además de la normatividad que rige la educación ambiental dentro y fuera de cada institución.

Por ello, es necesario potenciar la educación ambiental desde las escuelas como medio para transmitir una serie de valores y hábitos que encaminen a las generaciones hacia una forma de vida respetuosa con el medio ambiente consiguiéndose así la formación de una conciencia social basada en el cuidado del entorno que nos rodea.

## **INTRODUCCION**

Este informe tiene como finalidad dar a conocer los resultados obtenidos de las actividades realizadas durante la ejecución del trabajo de grado modalidad pasantías con el título, Actividades de educación ambiental en el manejo del recurso hídrico, a través de los programas educativos institucionales (PEI) en el municipio de san diego-cesar, Colombia; que se llevó acabo, puesto que es eminente el problema fundamental que ha ocasionado la falta de valores y hábitos que conlleven a las futuras generaciones asía un respeto de los sistemas naturales y crear una conciencia social del cuidado de su entorno, iniciando por sí mismo como una autocrítica personal, que lleva a una reflexión individual para establecer parámetros de como contribuimos cada uno en la protección y manejo de los recursos naturales.

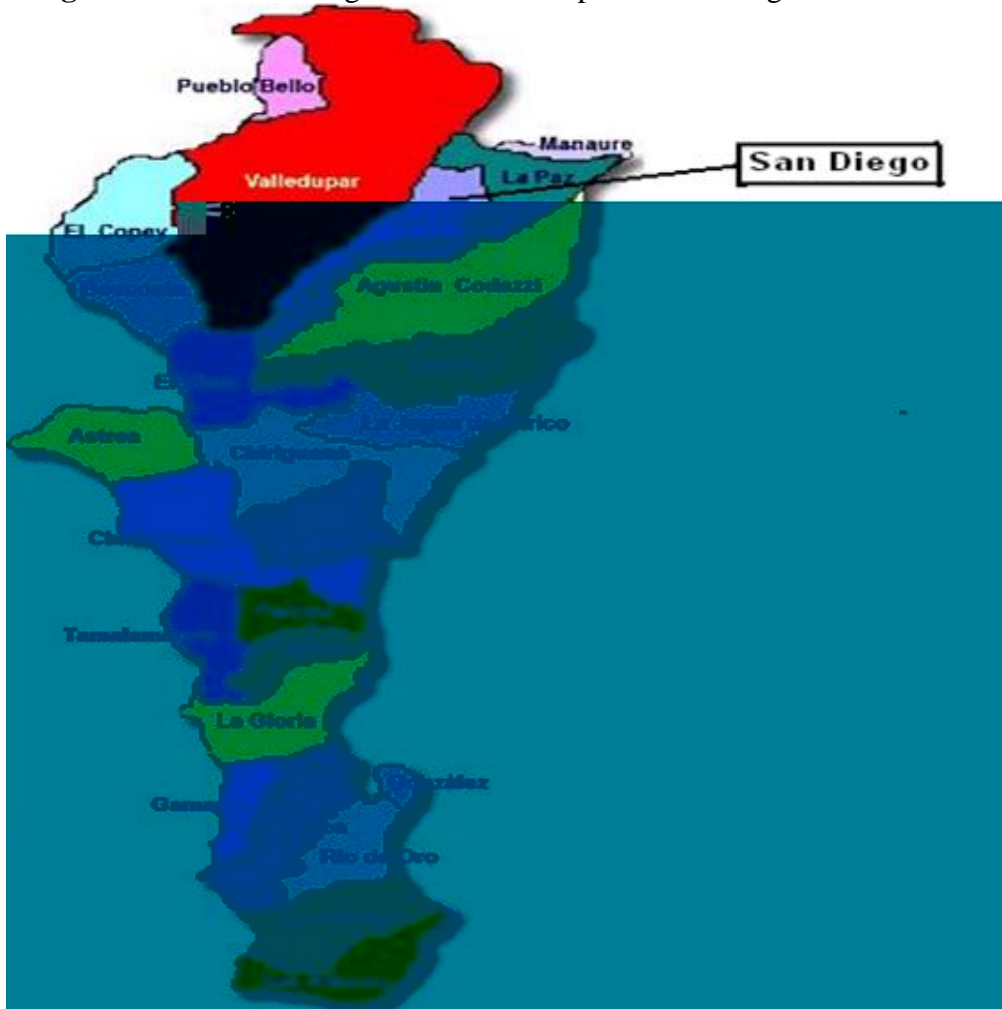
Estas actividades de educación ambiental se realizó como apoyo del programa de ahorro y uso eficiente de agua del municipio de San Diego-Cesar; donde se llevaron a cabo una serie de actividades, las cuales para su ejecución se establecieron unos objetivos específicos que se cumplieron en su totalidad como estaban establecidos. Basado dos en el plan de acción a realizar en las instituciones educativas. (Ver anexo).

Con este documento se logró el propósito de generar un aporte pedagógico y didáctico, en el Municipio de San Diego-Cesar; en el manejo de todos los recursos como un sistema general fusionando los elementos socio-culturales y ambientales, etc. Por otra parte, constituye una herramienta fundamental para apoyar la labor pedagógica en los temas ambientales.

## LOCALIZACION DEL PROYECTO

San Diego se localiza en el norte del departamento del Cesar, su cabecera está situada a los  $10^{\circ} 20' \text{ N}$  y  $75^{\circ} 45' \text{ W}$ , a 1.311 m.s.n.m., con una temperatura promedio de  $29^{\circ} \text{ C}$  y una precipitación media anual de 1.311 m.m. Separado de Valledupar 21 km., el área municipal es de 647 Km<sup>2</sup>.

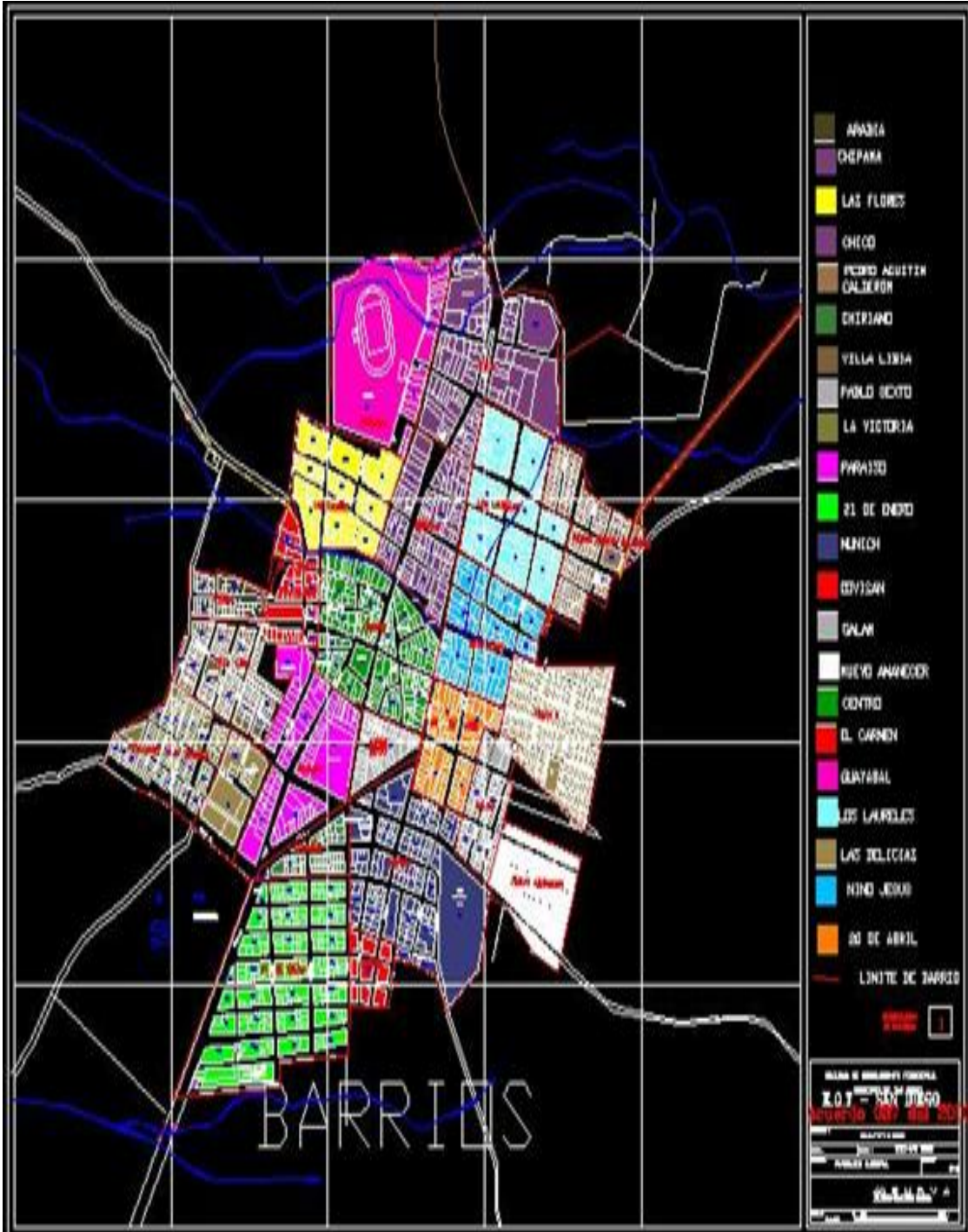
**Imagen 1:** Ubicación Geográfica del municipio de San Diego-Cesar.



**Fuente:** Corpocesar.

<sup>1</sup>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIEGO CESAR. (2012-2014). Plan de Desarrollo Municipal de San Diego-Cesar, Disponible en Internet; <http://sandiego-cesar.gov.co/apc-aa-files/>.

Imagen 2: Mapa de Barrios del municipio de San Diego-Cesar.



Fuente: Corpocesar.

# **1. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR, COLOMBIA.**

## **1.1 DESCRIPCION BREVE DE LA EMPRESA**

/D FRUSRUDFLyQ DXWyQRPD UHJLRQDO GHO FHVDU 38  
decreto 3454 del 17 de diciembre de 1983. La ley 99 de 1993 modifico su naturaleza jurídica como ente corporativo de carácter público, integrada por entidades territoriales que por sus características constituyen un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción , el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del ministerio del medio ambiente, hoy ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

### **1.1.1 MISIÓN:**

"Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción".

### **1.1.2 VISIÓN:**

Lograr que en el 2020 el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio"

### **1.1.3 OBJETIVO DE LA ENTIDAD**

Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

### 1.1.3.1 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CORPORACION

**1.1.3.1.1 Calidad en el servicio:** Nos esforzamos por el permanente mejoramiento de nuestros servicios formando un equipo humano de alto nivel técnico y profesional, que brinde seguridad y confianza a nuestros usuarios.

**1.1.3.1.2 Respeto al ambiente:** Creamos en nuestros servidores públicos un alto sentido de responsabilidad frente a la misión de la Corporación para promover el respeto y el compromiso con el medio ambiente y nuestra comunidad.

**1.1.3.1.3 Contribución participativa de la entidad:** Desarrollamos canales apropiados de comunicación y enlace para garantizar la efectiva participación de nuestros servidores públicos y usuarios en el seguimiento y mejoramiento de la gestión de la Corporación.

**1.1.3.1.4 Compromiso con el que hacer institucional:** Nos sentimos plenamente identificados con CORPOCESAR, es decir con su misión, sus valores, programas y proyectos, como fundamentos legítimos para responder a nuestro compromiso como sociedad.

**1.1.3.1.5 Gestión ambiental autónoma:** Adaptamos nuestra gestión a las diversidades socioculturales y biofísicas que caracterizan nuestra sociedad y su territorio, a través de un trabajo institucional coordinado, que apoye el fortalecimiento de la gestión ambiental responsable y autónoma de las entidades territoriales.

**1.1.3.1.6 Honestidad en la actuación:** En nuestras actuaciones y decisiones nos empeñamos en trascender los objetivos, propósitos, creencias y gustos personales, de modo que impere siempre el bien común de las generaciones actuales y futuras. Nuestras actuaciones y decisiones como servidores públicos son impersonales<sup>2</sup>.

### 1.1.4 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la corporación se encuentra encabezada primero por una asamblea corporativa, seguida del concejo directivo, el cual evalúa las funciones del director general, esta subdivide la corporación en varias oficinas:

- Un comité de coordinación de control interno,
- una oficina de comisión del personal.
- la subdirección general de área administrativa y financiera que comprende la coordinación de Subarea administrativa y Subarea de almacén, además de la coordinación de área financiera donde están la Subarea financiera y la Subarea de contabilidad

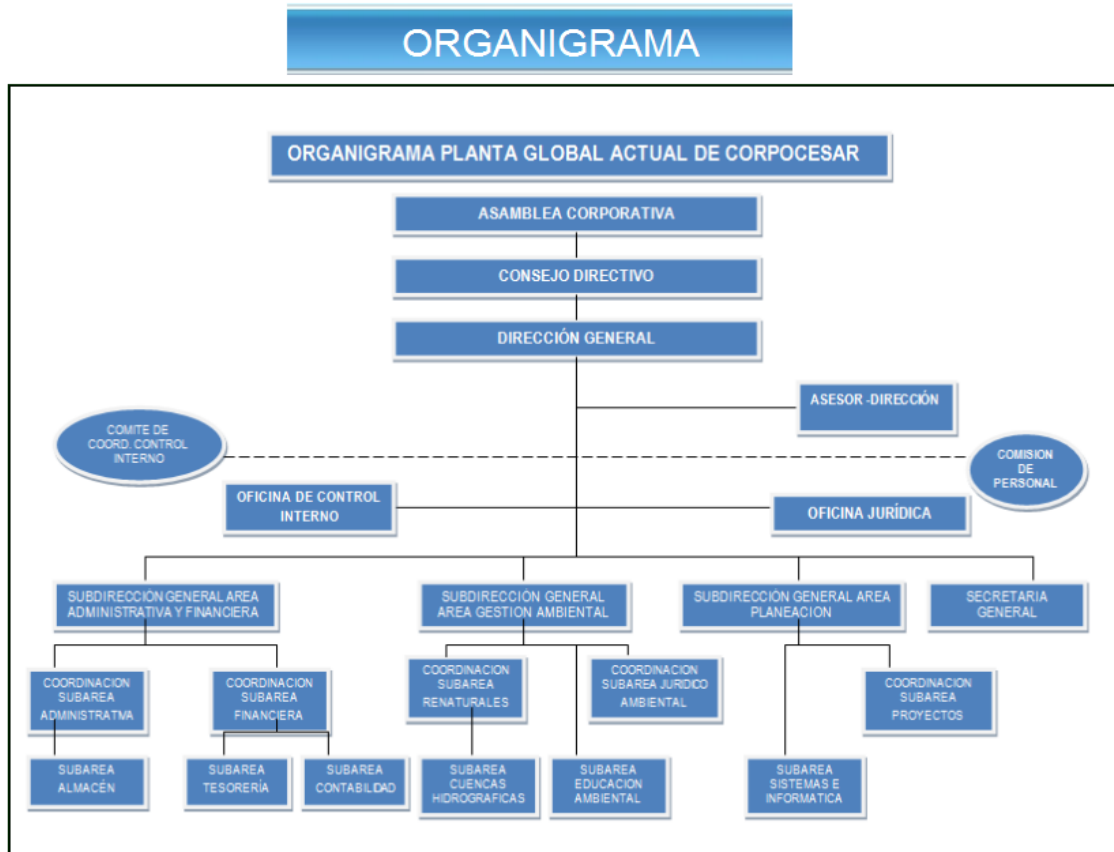
---

<sup>2</sup> & 2 5 3 2 & ( 6 \$ 5 & R U S R U D F L y Q \$ X W y Q R P D 5 H J L R Q  
& R U S R U D W L Y D <sup>3</sup>, Q L F L R & L W D G R H O G H - X Q L R  
<http://www.corpocesar.gov.co/>



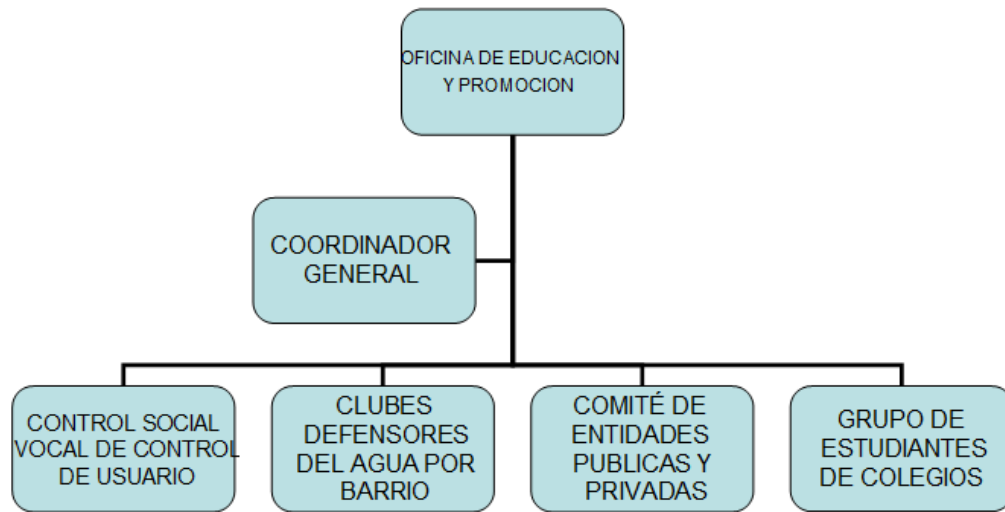
- Subdirección general área de gestión ambiental, subdividida en coordinación de áreas naturales (Subarea cuencas hidrográficas), Subarea de educación ambiental, coordinación Subarea jurídico ambiental.
- Subdirección general área planeación (Subarea sistemas e información y coordinación Subarea de proyectos)
- Secretaria general

**Figura 1:** Organigrama Planta Global Actual de Corposesar.



**Fuente:** Corposesar.

**Figura 2:** Organigrama Área de Educación Ambiental de Corpocesar.



**Fuente:** Pasante del Proyecto.

### 1.1.5 DESCRIPCION DE LA DEPENDENCIA ASIGANADA

Este programa educativo es creado desde la dependencia de educación ambiental de la comunidad del municipio de San Diego-Cesar, simplemente porque es una genuina muestra de la preocupación de nuestra corporación por el cuidado del agua y del medioambiente.

La oficina de educación ambiental de la corporación apuesta por invertir en esta serie de actividades creado para toda la comunidad e instituciones de carácter públicas y/o privadas del municipio de san diego-cesar, porque estamos convencidos que son ellas quienes pueden ayudarnos a cambiar la situación actual de tanta contaminación y tomar conciencia para lograr un uso más eficiente del agua y de todos los sistemas naturales.

Todo ello nos conduce a planteamientos prospectivos que nos permiten vislumbrar cuál puede ser el papel de las organizaciones de Educación Ambiental como coadyuvantes del necesario cambio que han de experimentar nuestras sociedades hacia modelos ecológica y éticamente sostenibles<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> ' , 5 ' 1 ' & RQRJFDPRV ORV GHVDVWUHV 1DWXIGD Opa/ - X H J WL ' ' , 5 ' 1 -2000).Una publicación de Stop Disasters para el Decenio internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

## 1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA (DOFA)

**Tabla 1:** Matriz DOFA.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Falta de ejecución de un programa de educación ambiental de la corporación autónoma regional del cesar 3 &amp; 2 5 3 2 &amp; ( 6 \$Valledupar.</p> <p>Falta de gestión por parte de la administración para la implementación de un programa de educación ambiental.</p> <p>Poca cultura de los funcionarios de CORPOCESAR en las actividades educativas.</p>	<p>Desarrollo de Actividades en el proyecto de articulación de los PRAES, en el ahorro y uso eficiente del agua en las instituciones educativas del municipio de san diego cesar</p> <p>Mejorar continuamente la imagen y el desempeño ambiental de la máxima autoridad ambiental del cesar.</p> <p>Fortalecer la cultura de los funcionarios de CORPOCESAR mediante la educación ambiental.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>La corporación por ser la autoridad reguladora de todas las actividades medio ambientales cuenta con el personal idóneo para crear sistemas de educación ambiental.</p> <p>La corporación cuenta con una sub área de Educación Ambiental.</p> <p>La corporación por ser autónoma toma sus propias decisiones para fortalecer la gestión ambiental.</p>	<p>Falta de interés de los instituciones educativas.</p> <p>Conflicto interno entre los funcionarios de la corporación.</p>

**Fuente:** Pasante del Proyecto.

### 1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Municipio de San diego-Cesar, con respecto al uso del recurso hídrico, presenta una grave situación; puesto que; este municipio cuenta con una Planta de tratamiento de agua potable, la cual no tiene la capacidad suficiente de abastecer todos los días este recurso líquido a toda la población, esto causado por que el rio chiriaimo que es su fuente abastecedora no tiene el caudal necesario para satisfacer la demanda hídrica requerida diariamente.

Además el manejo del agua como uso doméstico: lavado de ropa, preparación de alimentos, riego de jardines y otras como aseo personal, cada vez es mayor debido a la creciente poblacional que se mantiene en los últimos años en el municipio. Sumado a esto la cultura

del despilfarró de agua que por generaciones viene predominando no solo en el municipio de san diego si no en todo el mundo hace que la población acabe sus suministros de agua muy rápido. En muchos casos el agua demora hasta veinte días en llegar y hay hogares que gastan el agua en diez días; Situación que ocasiona un incremento en los problemas sociales; como peleas en la comunidad por la obtención del recurso liquido así como múltiples casos de personas enfermas por el consumo de aguas no aptas para consumo humano.

Los habitantes del municipio de San Diego, no tienen una cultura del ahorro y uso eficiente de agua; a pesar de no contar diariamente con este preciado líquido, situación que nos obliga a realizar una serie de actividades de educación ambiental en el ahorro del recurso hídrico, esto se hace necesaria para educar a cada una de las personas sobre las practicas más adecuadas en el manejo y uso del agua para lograr un buen sistema de ahorro.

### **1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTIA**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Ejecutar actividades de educación ambiental en el manejo del recurso hídrico, a través de los programas educativos institucionales (PEI) en el Municipio de San Diego-Cesar, Colombia.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Formular el plan de acción de las actividades de educación ambiental con respecto al manejo del recurso hídrico en las instituciones educativas del Municipio de San Diego-Cesar.
- Socializar el plan de acción de educación ambiental en las diferentes instituciones educativas, con el fin de fortalecer los proyectos ambientales escolares PRAES Y los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.
- Poner en marcha el plan de acción en las instituciones educativas.
- Ambientar el entorno físico de las diferentes instituciones educativas.

## 1.4 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

**Tabla 2:** Tabla de Actividades a Desarrollar.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPEECIFICOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS
<p>Ejecutar actividades de educación ambiental en el manejo del recurso hídrico, a través de los programas educativos institucionales (PEI) en el Municipio de San Diego-Cesar, Colombia.</p>	<p>Formular el plan de acción de las actividades de educación ambiental con respecto al manejo del recurso hídrico en las instituciones educativas del Municipio de San Diego-Cesar.</p>	<p>Revisión de documentos relacionados con el manejo del recurso líquido en el municipio.</p> <p>Identificación de las instituciones educativas cuyo eje problemático del PRAE es el manejo inadecuado del recurso líquido.</p> <p>Identificación de acciones educativo-ambientales a implementar en las instituciones educativas del municipio.</p> <p>Diseño del plan de acción de educación ambiental a ejecutarse en las instituciones educativas del municipio.</p>
	<p>Socializar el plan de acción de educación ambiental en las diferentes instituciones educativas, con el fin de fortalecer los proyectos ambientales escolares PRAES Y los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.</p>	<p>Reunión con docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas, para la socialización de las actividades enmarcadas en el plan de acción.</p> <p>Aprobación del plan de acción por docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas.</p> <p>Charlas y capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes.</p>

		<p>Celebración de fechas ambientales.</p> <p>Apoyo técnico en la ejecución de actividades dirigidas al fortalecimiento del PRAE.</p> <p>Reuniones de seguimiento y control de las actividades con docentes y directivos de las instituciones educativas.</p>
	<p>Poner en marcha el plan de acción en las instituciones educativas.</p>	<p>Reuniones con docentes y directivos docentes para la puesta en marcha de las actividades del plan de acción.</p> <p>Conformación de los grupos ambientales (clubes defensores del agua).</p> <p>Proceso de formación y capacitación a los jóvenes pertenecientes a los clubes defensores del agua.</p> <p>Desarrollo de talleres y actividades lúdicas con docentes y estudiantes.</p> <p>Acciones educativas con actores externos a las instituciones educativas.</p>
	<p>Ambientar el entorno físico de las diferentes instituciones educativas.</p>	<p>Creación de afiches con mensajes sobre el cuidado del agua y de cartillas educativas que motiven a los estudiantes a realizar un manejo adecuado del recurso hídrico.</p>

**Fuente:** Pasante del Proyecto.

## 1.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**Tabla 3: Cronograma de actividades**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	MESES															
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Formulación del plan de acción de las actividades de educación ambiental con respecto al manejo del recurso hídrico en las instituciones educativas del Municipio de San Diego-Cesar.	Revisión de documentos relacionados con el manejo del recurso líquido en el municipio.	■	■	■													
	Identificación de las instituciones educativas cuyo eje problemático del PRAE es el manejo inadecuado del recurso líquido.			■	■	■											
	Identificación de acciones educativo-ambientales a implementar en las instituciones educativas del municipio.				■	■	■										
	Diseño del plan de acción de educación ambiental a ejecutarse en las instituciones educativas del municipio.						■	■	■								
Socializar el plan de acción de educación ambiental en las diferentes instituciones educativas, con el fin de fortalecer los	Reunión con docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas, para la socialización de las actividades enmarcadas en el plan de acción.										■						

proyectos ambientales escolares PRAES Y los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.	Aprobación del plan de acción por docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas.																		
	Charlas y capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes.																		
	Celebración de fechas ambientales.																		
	Apoyo técnico en la ejecución de actividades dirigidas al fortalecimiento del PRAE.																		
	Reuniones de seguimiento y control de las actividades con docentes y directivos de las instituciones educativas.																		
Poner en marcha el plan de acción en las instituciones educativas.	Reuniones con docentes y directivos docentes para la puesta en marcha de las actividades del plan de acción.																		
	Conformación de los grupos ambientales (clubes defensores del agua).																		





## 2. ENFOQUES REFERENCIALES

### 2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

**2.1.1 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA:** El concepto de uso eficiente del agua incluye cualquier medida que reduzca la cantidad de agua que se utiliza por unidad de cualquier actividad, y que favorezca el mantenimiento o mejoramiento de la calidad de agua. Teniendo en cuenta que el uso eficiente del agua está muy relacionado con otros conceptos básicos del manejo actual de recursos ambientales, y en muchos casos, forma parte integral de ellos. De estos conceptos relacionados, tal vez el más arraigado es el de la conservación del agua.

**2.1.2 AGUA:** Sustancia cuyas moléculas están formadas por la combinación de un átomo de oxígeno y dos de hidrógeno, líquida, inodora, insípida e incolora. Es el componente más abundante de la superficie terrestre y, más o menos puro, forma la lluvia, las fuentes, los ríos y los mares; es parte constituyente de todos los organismos vivos y aparece en compuestos naturales<sup>4</sup>.

**2.1.3 CONSERVACIÓN DEL AGUA:** El término conservación del agua se puede definir como cualquier reducción benéfica en las pérdidas de agua, generación de residuos o uso. Es un concepto más limitado porque se centra en la reducción de pérdidas y el uso, y no tanto en el uso eficiente de agua. Además, el término puede generar algunas confusiones, ya que puede ser interpretado como la manera de conservar o preservar agua para el futuro, por ejemplo, en una represa.

**2.1.4 USO EFICIENTE DEL AGUA:** Este término contiene tres aspectos importantes: el uso, la eficiencia y el agua. El uso significa que es susceptible a la intervención humana, a través de alguna actividad que puede ser productiva, recreativa o para su salud y bienestar. La eficiencia tiene implícito el principio de escasez, (el agua dulce es un recurso escaso, finito y limitado) que debe ser bien manejado, de manera equitativa, considerando aspectos socio-económicos y de género<sup>5</sup>

El uso eficiente del agua implica, entonces, cambiar la manera tradicional de afrontar el uso integral de la demanda de agua, que implica modificar las prácticas y los comportamientos de los diferentes sectores de usuarios del agua, para maximizar el uso de la infraestructura existente, de tal manera que se puedan aplazar las grandes inversiones en

---

<sup>4</sup> PINEDA GONZALES, C.P. (2013). Guía Para el Trámite de Concesiones de Agua y Permisos de Vertimientos. Valledupar-Cesar: MinAmbiente, pág 9.

<sup>5</sup> PINEDA GONZALES, C.P. (2013). Guía para el Trámite de Concesiones de Agua y Permiso de Vertimiento. Valledupar-Cesar: MinAmbiente, Pág. 49, 52.

el sector y se pueda aumentar la cobertura hacia sectores necesitados y vulnerables, de cara a las metas de desarrollo del milenio, (Millenium Development Goals, MDG)<sup>6</sup>.

**2.1.5 EDUCACIÓN:** puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

**2.1.6 AMBIENTE:** lo podemos establecer como el conjunto de elementos naturales y sociales que se relacionan estrechamente, en los cuales se desarrolla la vida de los todos los organismos, constituido por los seres bióticos y abióticos.

**2.1.7 EDUCACION AMBIENTAL:** Se considera la Educación Ambiental como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. Este proceso debe generar en el educando y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera, propiciar un mejoramiento de la calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

En la medida en que la educación ambiental propende por la construcción de actitudes y valores de responsabilidad y respeto hacia todas las formas de vida, implica un cambio de comportamiento de los individuos y la sociedad frente a su medio, y traspasa las aulas escolares para convertirse en una vivencia permanente haciendo más tenue la diferencia entre educación formal y no formal. La Educación Ambiental busca promover competencias reflexivas y críticas acerca de la realidad, así como impulsar el desarrollo humano integral y en este sentido tiene un papel fundamental en la estrategia de cambio cultura<sup>7</sup>.

**2.1.8 EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI):** Es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo. Estos planos de acción institucional son la investigación, la docencia, la comunidad educativa y el servicio a la comunidad.

---

<sup>6</sup> TRAVIS, P., Bennett, S., Haines, A., Pang, T., Bhutta, Z., Hyder, A. A. & Evans, T. (2004). Overcoming health-systems constraints to achieve the Millennium Development Goals. *The Lancet*, 364(9437), 900-906.

<sup>7</sup> DUARTE, J. (s.f.). Ambientes de aprendizaje: una aproximación conceptual. Recuperado el 4 de marzo de 2014, Disponible en internet: <http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.PDF>

**2.1.9 CIDEA:** son propulsores de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, y de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, en los municipios y departamentos donde se establezcan. Así mismo, se espera que los planes educativos que diseñe el CIDEA sean incorporados a los planes de desarrollo de su región, y que estos obtengan recursos financieros que garanticen su sostenibilidad, en el contexto de la descentralización y la autonomía local. Los CIDEA establecen sus propios criterios y normas de funcionamiento y de proyección, de acuerdo con las dinámicas (planes de acción, planes de gestión, e intencionalidades educativo - ambientales) de las instituciones u organizaciones que los conforman.

**2.1.10 PRAES:** Son proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.

Lo anterior implica generar espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de las instituciones educativas sino también en el trabajo concertado con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocian, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.

**2.1.11 PROCEDA:** Son Proyectos Ambientales Ciudadanos llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problemas ambientales locales. Tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local, en un contexto y tiempo determinados. A la vez se caracterizan, por sus ventajas comparativas, las cuales aportan ganancias o valores agregados a quienes participan en ellos<sup>8</sup>.

**2.1.12 IMPACTO AMBIENTAL:** es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. El concepto puede extenderse a los efectos de un fenómeno natural catastrófico

**2.1.13 MEDIO AMBIENTE:** Conjunto constituido por los agentes físicos, químicos, biológicos, visuales y sociales que constituyen el escenario donde transcurre la existencia del ser humano.

**2.1.14 RECUPERACIÓN DE RESIDUOS:** Aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos con el fin de emplearlos como sustitutos, total o parcial de materias primas de primera generación, en un proceso de producción.

**2.1.15 CALIDAD AMBIENTAL:** Atributos mensurables de un producto o proceso que en conjunto manifiestan su salud e integridad ecológica.

**2.1.16 CALIDAD DE VIDA:** Aptitud del medio ambiente para cubrir las expectativas del individuo en toda su extensión.

**2.1.17 CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE:** Apreciación cualitativa y cuantitativa del estado del aire ambiente según lo indique su grado de contaminación.

**2.1.18 RECICLAJE:** Reintroducción como materia prima de elementos o productos que fueron desechados en la actividad industrial<sup>9</sup>.

**2.1.19 RIESGO AMBIENTAL:** Peligro o amenaza para el medio ambiente.

**2.1.20 ECOSISTEMA:** Es un conjunto de entidades interaccionantes agrupadas en dos clases: los factores abióticos que conforman el biotopo, y las especies biológicas presentes que constituyen la biocenosis o comunidad.

**2.1.21 RECURSOS NATURALES:** Aquellos que existen en el medio ambiente y que son consumidos con el uso

---

<sup>8</sup> MINISTERIO EDUCACION.(2011), Incorporación de la Dimensión Ambiental en la Educación Básica y Media, en las Zonas Rurales y Urbanas del País: MÓDULO PRAE,(Citado el 10 de julio de 2014), disponible en internet; [http://www.epacartagena.gov.co/Descargas/educacion/modulo\\_prae\\_mineducacion.pdf](http://www.epacartagena.gov.co/Descargas/educacion/modulo_prae_mineducacion.pdf)

<sup>9</sup> GALVAN VARLA, RAFAEL, (2010).Un Diccionario para el Medio Ambiente. Citado el 10 de Julio de 2014.Disponible en internet; [http://www.elcastellano.org/glosario\\_ambiental.pdf](http://www.elcastellano.org/glosario_ambiental.pdf)

**2.1.22 EFECTO INVERNADERO:** Se aplica este nombre al calentamiento que puede Causarse al aire atmosférico por la entrada de radiación solar cuando simultáneamente se inhibe la radiación saliente como consecuencia de las concentraciones crecientes de gases como CO<sub>2</sub> (que se libera en los procesos de combustión de combustibles fósiles), metano y algunos fluorocarbonados, provenientes entre otros de pulverizadores y neveras.

**2.1.23 CRISIS ECOLÓGICA:** Perturbación general del ambiente, gestada por el hombre (antrópica) y/o los fenómenos naturales. Sumada a una crisis política, económica e incluso de un pueblo, a la incapacidad de planificación, el abuso y destrucción de los recursos.

**2.1.24 FUENTE:** todo punto que genera una emisión de gases a la atmosfera o desechos al suelo y las fuentes hídricas, las fuentes de emisión pueden ser fijas o móviles.

## **2.2 ENFOQUE LEGAL**

**2.2.1 LA LEY 99 DE 1993:** que crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional del Ambiente SINA, en su artículo 5, se crean los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de educación nacional se adelantan en relación con el medio ambiente<sup>10</sup>.

**2.2.2 DECRETO 1743 DE 1994:** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente<sup>11</sup>.

**ARTICULO 14. AVANCES EN MATERIA AMBIENTAL.** El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam, mantendrá informado al Ministerio de Educación Nacional y a las secretarías de educación de las entidades territoriales, sobre los avances técnicos en materia ambiental, para que sean incorporados a los lineamientos curriculares y sirvan para la asesoría y diseño del currículo y del plan de estudios de los establecimientos educativos.

## **ARTICULO 15. ASESORIA Y COORDINACION EN EL AREA DE EDUCACION**

---

<sup>10</sup> COLOMBIA. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 99 (22, diciembre, 1993) Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C. 1993 No. 41146. 59. p15

<sup>11</sup> GRANADILLO, AROLD. (2007). Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la Empresa de Servicios Públicos EMPOSANDIEGO. San Diego-Cesar: EMPOSANDIEGO E.S.P

**AMBIENTAL.** Las corporaciones autónomas regionales y los organismos que hagan sus veces en los grandes centros urbanos, prestarán asesoría a las secretarías de educación departamentales, municipales y distritales en materia de ambiente para la fijación de lineamientos para el desarrollo curricular del área de educación ambiental, en los establecimientos de educación formal de su jurisdicción. La ejecución de programas de educación ambiental no formal por parte de las corporaciones autónomas regionales, podrá ser efectuada a través de los establecimientos educativos que presten este servicio.

**2.2.3 LEY 373 DE JUNIO 6 DE 1997:** por el cual se establecen los programas de ahorro y uso eficiente del agua.

**2.2.4 LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994:** La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público<sup>12</sup>.

**2.2.5 LEY 1549 DEL 2012:** La presente ley está orientada a fortalecer la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, El Ministerio de Educación Nacional promoverá y acompañará, en acuerdo con las Secretarías de Educación, procesos formativos para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el marco de los(PEI), de los establecimientos educativos públicos y privados, en sus niveles de preescolar básica y media, los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio.

**2.2.6 DECRETO 1860 DE 1994:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

#### **ARTICULO 14. CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

---

<sup>12</sup> **NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA.**(2011);Proyecto Ambiental Escolar: fortalecimiento de la cultura ambiental escolar, (Citado el 25 de junio de 2014),Disponible en Internet;[http://www.upme.gov.co/guia\\_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2\\_\\_NORMATIVIDAD\\_TEMATICA](http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2__NORMATIVIDAD_TEMATICA)

**ARTICULO 36. PROYECTOS PEDAGOGICOS.** El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos<sup>13</sup>.

**2.2.7 RESOLUCION 0744 DEL 2014:** Por medio de las cuales se establecen medidas para regular en el Departamento del Cesar el aprovechamiento de la oferta hídrica durante la ocurrencia del fenómeno EL NIÑO 2014-2015<sup>14</sup>.

### **2.2.8 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991**

**ARTICULO 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

**ARTICULO 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

**ARTICULO 80.** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

---

<sup>13</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educar para el desarrollo sostenible. Altablero No. 36,(Citado el 18 de Julio 2014).Disponible en internet; <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html>

<sup>14</sup> & 2 5 3 2 & ( 6 \$ 5 & R U S R U D F L y Q \$ X W y Q R P D 5 H J L R Q & R U S R U D W L Y D <sup>3</sup> , Q L F L R & L W D C R D Disponible en internet; <http://www.corpocesar.gov.co/> X Q L R



### 3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO

#### 3.1 FORMULAR EL PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON RESPECTO AL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR.

**3.1.1 Revisión de documentos relacionados con el manejo del recurso líquido en el municipio.** Con el acompañamiento de la empresa de servicios públicos ESPOSANDIEGO y la dirección del área de educación ambiental de CORPOCESAR, se inició una serie de visitas a diferentes centros educativos donde se pudo realizar la integración de tres rectores de Instituciones Educativas, (la Institución Educativa Manuel Rodríguez Teorices, la Institución Educativa Manuela Beltrán, la Institución Educativa Eduardo Suarez Orcacita), docentes y Jóvenes Estudiantes de cada institución educativa pertenecientes al grupo ecológico. De esta forma se dio inicio a la revisión documental que adoptaban estas tres instituciones en el tema de educación ambiental y se pudo observar que todas se amparaban regidas por la ley 1549 que establece los procesos formativos para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), pero también se pudo observar que la forma en que la ejecutan el programa PRAES no es la idónea, puesto que solo se encargaban de conformar un grupo ecológico que conmemorara cada mes las fechas ambientales, mas no; se generaba una serie de capacitaciones constantes a los estudiantes pertenecientes a los grupos ecológicos como al resto de la institución, la cual es la finalidad de conformar estos grupos ambientales.

De igual manera la empresa de servicios públicos de san diego cuenta para el municipio con el programa de ahorro y uso eficiente del agua establecido mediante la ley 373 de 1997; donde se es notable la educación ambiental a la comunidad, es por esta razón que fue fundamental el trabajo mancomunado con las instituciones educativas.

**3.1.2 Identificación de las instituciones educativas cuyo eje problemático del PRAE es el manejo inadecuado del recurso líquido.** Con la revisión documental sobre los programas educativos que manejan las instituciones en el manejo del recurso hídrico se identificó que las tres instituciones participantes carecen de un serio programa de educación ambiental

Ninguna institución cuenta hasta la actualidad con un documento que avale el programa (PRAES), ni cómo debe desarrollarse, solo se encargaban de crear un grupo ecológico que conmemorara las fechas ambientales, lo que nos obligó a darles a conocer a los jóvenes de los grupos ambientales las pautas relacionadas con la ley 1549 del 2012, el cual establece el fortalecimiento de los programas (PRAES) y (PROCEDAS) enmarcados dentro de los proyecto de educación institucional (PEI), dejando como resultado que los estudiantes cada vez adquieran más conocimiento de las herramientas que podemos utilizar para dar una mejor educación ambiental.

**3.1.3 Identificación de acciones educativo-ambientales a implementar en las instituciones educativas del municipio.** Mediante la reunión que se sostuvo con los rectores de las instituciones educativas se estableció una serie de estrategias que incluye capacitaciones a los grupos ecológicos, una formación más amplia por medio de:

- Charlas.
- Capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes.
- Celebración de fechas ambientales.
- Apoyo técnico en la ejecución de actividades de intervención que contempla el PRAE.
- Talleres didácticos.
- Juegos ecológicos.
- Actividades lúdicas recreativas.

Con la formulación de las actividades a ejecutar que se formuló anteriormente tuvo como idea principal establecer espacios necesarios para la ejecución de cualquier tipo de acción que se deseara realizar y de brindar las herramientas necesarias para lograr un rendimiento óptimo de dichas actividades. Así mismo se identificaron las acciones a ejecutar en el marco del proceso educativo-ambiental que contribuya al manejo adecuado del recurso hídrico del municipio.

**3.1.4 Diseño del plan de acción de educación ambiental a ejecutarse en las instituciones educativas del municipio.** Después de conocer el estado actual del municipio en cuanto a la ejecución de actividades y proyectos encaminadas al manejo adecuado del recurso líquido e identificadas las actividades a implementar, se continuo con la formulación de un plan de acción de educación ambiental para el municipio de San Diego; enmarcado en el programa de ahorro y uso eficiente del agua, el cual tiene como objetivo general la ejecución de acciones educativo-ambientales que conlleven a la generación de cambios culturales y actitudes en los habitantes del municipio, partiendo desde el conocimiento crítico y reflexivo de la realidad social, natural y cultural teniendo en cuenta la percepción que tienen los habitantes sobre el concepto de ambiente y educación ambiental.

El diseño del plan de acción se realizó con una reunión en las instalaciones de la universidad Santo Tomas; donde asistió el director de CORPOCESAR el señor KALEB VILLALOBOS, un funcionario de la secretaria de educación el señor JUAN CARLOS ORTIZ, un miembro del ejército nacional de Colombia el cabo primero SAMUEL HERNÁNDEZ encargado de la gestión ambiental en el municipio de San Diego, la directora de protección de fauna, flora y recursos naturales de la policía nacional de Valledupar JULIETH GUTIÉRREZ CÉSPEDES; quien quiso involucrarse en la actividad, un miembro de la defensa civil de San Diego el señor ÁLVARO CARO C; e igualmente la colaboración y asistencia de los tres rectores de las instituciones educativas con las que se viene trabajando el plan de acción de actividades educativas en el municipio de San Diego-Cesar.

El plan de acción se encuentra enmarcado en tres aspectos social, físico y pedagógico; identificando los problemas del municipio en lo correspondiente al manejo adecuado del recurso hídrico, como el uso en actividades económicas, institucionales y domésticas.

Esta serie de actividades enmarcados en el plan de acción busca el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES en las instituciones educativas, los Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA mediante la integración de otras instituciones como la policía nacional, el ejército nacional, la defensa civil, y el instituto de bienestar familiar ICBF.

**Ver anexo «**

### **3.2 SOCIALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAES Y LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA.**

**3.2.1 Reunión con docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas, para la socialización de las actividades enmarcadas en el plan de acción.** Una vez diseñado el plan de acción de educación ambiental con respecto al manejo adecuado del recurso líquido se estableció una reunión en las instalaciones de la universidad santo tomas, donde fueron participes el señor KALEB VILLALOBOS BROCHEL(Director de la corporación autónoma regional del cesar CORPOCESAR), el señor ISMAEL ESCORCIA ATENCIO (Director del área de educación ambiental de CORPOCESAR); la asistencia de la señora MARIA LEONOR SOCARRAS (Gerente de la empresa de servicios públicos de San Diego EMPOSANDIEGO E.S.P), la participación de ANA BLANCHAR(Pasante en ingeniería ambiental),JAID DUARTE SANCHEZ (Pasante de ingeniería ambiental), así como; los rectores y docentes encargados de los proyectos ambientales escolares PRAES de tres Instituciones Educativas (la Institución Educativa Manuel Rodríguez Teorices), (la Institución Educativa Manuela Beltrán), (la Institución Educativa Eduardo Suarez Orcacita), convencidas .que la educación ambiental es fundamental para el desarrollo de las futuras generaciones.

En esta reunión se socializaron todos los puntos del plan de acción correspondientes al entorno físico, social y pedagógico que se planea ejecutar durante el año en curso, una serie de actividades que se diseñaron para darle resultado a los objetivos planteados en el desarrollo de la pasantías.

También se logró que las instituciones cedieran un espacio de una vez por semana para generar capacitaciones a los jóvenes en el manejo de los recursos naturales, con énfasis en el recurso hídrico y que sean ellos los propagadores de conocimiento al resto de la población educativa.

**3.2.2 Aprobación del plan de acción por docentes y directivos de las instituciones educativas identificadas.** Mediante una reunión que se desarrolló en la dirección del área de educación ambiental de CORPOCESAR en la cual fueron participes el doctor ISMAEL ESCORCIA(Director área educación ambiental),los tres rectores de las instituciones que quieren hacer parte del plan de acción, docentes encargados de los proyectos ambientales escolares PRAES de cada institución y el acompañamiento de ANA BLANCHAR (pasante ingeniería ambiental),JAID DUARTE SANCHEZ(pasante de ingeniería ambiental);pusieron en debate las actividades socializadas del plan de acción y mediante acto administrativo se dio la aprobación y puesta en marcha dicho plan; el cual se plantea desarrollar en tres entornos; el entorno social, entorno físico y entorno pedagógico y que involucren las actividades educativo-ambiental planteadas anteriormente.

**3.2.3 Charlas y capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes.** Junto a la compañía de una ingeniera ambiental pasante ANA MARCELA BLANCHAR y dos técnicos en gestión integral del agua del SENA también pasantes el joven TOMAS HERRERA y la joven ANA LOPEZ, se realizó jornadas de capacitación en las tres instituciones educativas involucradas utilizando el espacio de las dos horas que nos habían cedido por institución, el tema tratado fue frente a la problemática social que ocasiona la escases del recurso hídrico en el municipio y como en vez de establecer un sistema de uso eficiente y ahorro de agua la malgastamos y creamos un problema ambiental y social cada vez más grande, estas charlas fueron muy benéfica puesto que los jóvenes adquirieron una conciencia crítica sobre el tema del cuidado del agua y un compromiso social del porque es importante educar al resto de sus compañeros y la población en general en el cuidado del agua.

Durante el proceso de ejecución de estas capacitaciones se logró vincular unos centros de desarrollo infantil CDI del ICBF, como forma de involucrar cada vez más a la población infantil para adopten una cultura ambiental desde pequeños.

Se visitaron dos centros de formación infantil llamados clavelitos y caprichitos donde se capacitaron por medio de una actividad artística de dibujo a estos niños, lo cual nos dio a conocer el gran conocimiento que tienen estos jóvenes sobre el uso del agua en sus casas y la importancia de cuidarla a pesar de su corta edad, esto nos hace entender el buen trabajo que desempeñan las docentes en educar e involucrar a los niños en la ambiental que viene padeciendo nuestro planeta tierra.

Se realizaron charlas de capacitación sobre la problemática ambiental a los soldados del batallón la POPA que custodian el municipio de San Diego-Cesar.

Este tipo de charla es muy beneficiosa porque a medida que pasa el tiempo son más las instituciones que se involucran y desean generar soluciones al problema ambiental que vienen padeciendo los recursos naturales; especialmente los sistemas hídricos.

Como resultado se capacitaron 20 soldados que prestan el servicio militar en el batallón la popa, pero que laboran en el municipio de San Diego-Cesar; se dio a conocer el grado de contaminación que tienen las fuentes hídricas cercanas al municipio y la necesidad que

ellos como defensores y protectores de nuestros derechos humanos deben tomara conciencia y velar principalmente por ese derecho fundamental como lo es el derecho a un ambiente sano, y además se logró mirar otra perspectiva así las funciones de nuestras fuerza militares, que no solo son en el ámbito de la guerra sino también el de dar ejemplo en todos los aspectos sociales y ambientales por ser ellos una institución encargada de regir la ley y el orden en todo el país.

**Ver anexos 2.**

**3.2.4 Celebración de fechas ambientales.** Como conmemoración de las fechas se celebró el día del agua y día mundial la tierra, donde se realizó una exposición artística en forma de galería de arte, con manualidades que los jóvenes realizaron con material reciclado. Esta galería se llevó acabo en las instalaciones de la universidad Santo Tomas sede Valledupar-Cesar; y conto con la colaboración de jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas involucradas en el plan de acción, la empresa FENOCO S.A encargada del transporte de carbón.

Quien en compensación con obras sociales por el impacto que generan al ambiente decidió participar y donar una bicicleta al ganador de la mejor obra artística así como el mejor mensaje alusivo al planeta tierra, además se regalaron juegos ecológicos a cada uno de los jóvenes participantes; esta representación artística fue de gran importancia e impacto favorable para propagar un buen mensaje a muchas personas; ya que; se contó con la asistencia de medios de televisión como la cadena televisiva TELECARIBE, quien transmitió el evento en toda la costa atlántica, siendo esta una plataforma importantísima para llegarles a muchos hogares y dejar ese mensaje de transformar el planeta en un ambiente favorable y con menos contaminación; igualmente se realizaron una serie de bailes culturales y varios estudiantes sorprendieron con canciones que ellos mismos compusieron a la madre tierra para que reflexionemos y empecemos a cuidarla ya que ella es nuestro único planeta, nuestro único hogar.

**Ve anexo 3.**

**3.2.5 Apoyo técnico en la ejecución de actividades dirigidas al fortalecimiento del PRAES.** En busca de fortalecer los proyectos ambientales escolares PRAES que consiste en buscar alternativas para que los jóvenes cuiden los sistemas naturales y aprovechando que una gran población educativa vive muy cercana a una acequia la cual atraviesa varios barrios del municipio de San Diego-Cesar, en donde los habitantes se acostumbraron arrojar sus residuos generando una especie de botadero y un gran daño a esta fuente hídrica Se realizaron una jornada de limpieza en la acequia LAS MERCEDES, esta limpieza estuvo a cargo del ingeniero ambiental en calidad de pasante JAID DUARTE, tres docentes de las instituciones educativas y jóvenes pertenecientes a ella; además se contó con la ayuda de un grupo de jóvenes que prestan el servicio militar en el batallón LA POPA del departamento del Cesar y que fueron asignados por el cabo primero SAMUEL HERNÁNDEZ. En esta jornada de limpieza se pudo extraer de la fuente hídrica residuos como papel, plástico, vidrio, desechos de resto animal, entre otros; y la cantidad recolectada tubo un peso de 3.5 toneladas las cuales fueron transportadas y dispuestas en el relleno sanitario los corazones del municipio de Valledupar-Cesar.

Además con los jóvenes estudiantes se llevó a cabo la recolección de material reciclado, contribuyendo a la disminución de residuos que son arrojados a la fuente hídrica.

Esta actividad se realizó con la participación de una docente en artes plásticas de la escuela bellas artes la licenciada SHIRLEY GOMES, la tecnóloga en calidad del agua ANA LÓPEZ y el ingeniero ambiental pasante JAID DUARTE; esta actividad se hizo con el propósito de generar nuevos hábitos y costumbres a los jóvenes en el uso que le dan a sus residuos, buscando la forma de darles un uso secundario a esos desechos, como consecuencia los estudiantes comenzaron una campaña de recolección de botellas plásticas en los barrios cercanos a la acequia las mercedes y se observó que la cantidad de residuos como botellas plásticas y papel disminuyó notoriamente en la fuente hídrica y con estas botellas se fabricaron canecas de basura que además de brindar sitios de dispersión a los residuos generados en las instituciones educativas, también generan un ahorro en la economía de las instituciones por la compra de canecas para los residuos que son de un costo bastante elevado aprovechando esos fondos para otras actividades.

### **3.2.6 Reuniones de seguimiento y control de las actividades con docentes y directivos de las instituciones educativas.** Se llevó a cabo una reunión con los rectores de las

instituciones educativas, funcionarios de la alcaldía y secretaria de educación, coordinadoras de los dos centros de desarrollo infantil CDI del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF; además del señor ISMAEL ESCORCIA (Director área de educación ambiental CORPOCESAR) y los pasantes de ingeniería ambiental ANA BLANCHAR Y JAID DUARTE SANCHEZ para la revisión y seguimiento de las actividades educativas ya realizadas.

Esta reunión que se llevó a cabo en la alcaldía municipal de San Diego-Cesar, y fue realizada con el objetivo de darle un seguimiento y monitoreo de todas las actividades realizadas hasta la fecha y como resultado arrojó datos muy significativos y favorables a todas las partes participantes, se llegó al acuerdo que cada una de las actividades realizadas fueron muy bien ejecutadas y se comprometieron a seguirlas fortaleciendo y no dejarlas abandonadas ya que se ha logrado cambiar el pensamiento de mucha de las personas que habitan en San Diego-Cesar y se puede constatar como ejemplo la fuente hídrica la mercedes; que ya se observa libre de cualquier tipo de residuos y de malos olores fuerte indicador que muestra como el mensaje a llegado aquellas personas que viven en la periferia de la acequia y así como a ellos cambiaron se puede asegurar que muchos otros habitantes también han cambiado sus hábitos y costumbres así la destrucción de nuestros recursos naturales.

**Ver anexo 4.**

## **3.3 PONER EN MARCHA EL PLAN DE ACCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

### **3.3.1 Reuniones con docentes y directivos docentes para la puesta en marcha de las actividades del plan de acción.** Se realizó una reunión con el director del área de educación ambiental de CORPOCESAR el doctor ISMAEL ESCORCIA, el ingeniero

ambiental pasante JAID DUARTE, y la ingeniera ambiental pasante ANA BLANCHAR para dejar por escrito la puesta en marcha del plan de acción de las actividades educativo-ambiental, el cual viene avanzando poco a poco mediante charlas y capacitaciones a docentes y jóvenes de las instituciones educativas.

**3.3.2 Conformación de los grupos ambientales (clubes defensores del agua).** Se conformó un club defensor del agua como forma de generar un equipo de trabajo fuera de las instituciones educativas que puedan generar capacitaciones en cada uno de los barrios del municipio.

Como consecuencia del fortalecimiento de la labor pedagógica que se viene desempeñando estos clubes defensores del agua la norma los establece en la ley 373 de 1997 dentro del programa de uso y ahorro eficiente de agua que las empresas de servicios públicos del municipio deben ejecutar, estos jóvenes llegaron a cada uno de los barrios del municipio a dar capacitaciones ya sea puerta a puerta o promedio de las juntas de acción comunal y lograr así un cubrimiento total del 100 por ciento de la población de municipio de San Diego-Cesar, además de eso está en proceso la conformación de los concejos ambientales en la cual ya se cuenta con la colaboración de algunos padres de familia que quieren participar de forma voluntaria.

**Ver anexo 5.**

**3.3.3 Proceso de formación y capacitación a los jóvenes pertenecientes a los clubes defensores del agua.** Se realizaron capacitaciones y formación de los jóvenes que hacen parte de los clubes defensores del agua en las funciones que deben desempeñar.

La capacitación estuvo a cargo del ingeniero ambiental pasante JAID DUARTE, la ingeniera ambiental pasante ANA BLANCHAR y la tecnóloga en calidad del AGUA ANA LÓPEZ, quienes enseñaron a los jóvenes que hacen parte del club defensores del agua los objetivos que deben desempeñar como miembros del club y el aporte tan importante que ellos hacen en donar parte de su tiempo para educar a las demás personas sobre el cuidado de los recursos naturales especialmente el recurso hídrico y el beneficio tan importante que este precioso liquido ocasiona en nuestras vidas.

**3.3.4 Desarrollo de talleres y actividades lúdicas con docentes y estudiantes.** Se realizaron talleres de artes plásticas con los estudiantes y docentes de las instituciones educativas del municipio de San Diego, donde se diseñaron cuadros con material reciclado utilizado en una exposición de arte como conmemoración a las fechas ambientales, el diseño de caneca con botellas plásticas para la disposición de residuos generados dentro de la institución

Como nueva estrategia pedagógica y en vista que la monotonía de mantener los estudiantes en un aula de clase transmitiéndoles conocimientos teóricos y no prácticos generaba un desanimo en los estudiantes, por tal razón se diseñó una actividad lúdica que consistió en la creación de un juego ecológico estilo monopolio donde se enseñara a los estudiantes que realizar buenas acciones amigables con el medio ambiente también generan ingresos

económicos para nuestro sustento diario e igualmente que contra indicaciones económicas e impactos ambientales negativos trae consigo las malas acciones al medio ambiente.

En este juego tuvimos la intervención en la asesoría de la creación de unas fichas llamadas ECOSANCIONES y ECOBENEFICIOS; las ecosanciones son fichas que multan a los jugadores cuando estos caen en casillas que realizan actividades desfavorables para el medio ambiente tales como, no cerrar la llave mientras nos duchamos, talar árboles, no limpiar los excrementos de sus mascotas, ahorrar papel, entre otras. Y las fichas de ecobeneficios son las que generan beneficios económicos a los jugadores cuando realizan alguna acción amigable con los recursos naturales tales como reciclar, sembrar un árbol, no arrojar basura a los ríos, no dejar fogatas encendidas con alto riesgo de incendio, no tirar basura a las calles, entre otros.

La creación del juego fue un rotundo éxito puesto que se adoptó con gran facilidad entre la población estudiantil de las instituciones involucradas, tanto así que atrajo la atención de la secretaria de educación del departamento del Cesar, quienes contribuyeron con un presupuesto muy beneficioso para la creación de 500 juegos ecológicos, que fueron repartidos no solo en el municipio de San diego sino en también en varias instituciones educativas de la capital del departamento; Valledupar- Cesar.

**3.3.5 Acciones educativas con actores externos a las instituciones educativas.** Se realizó una socialización del juego ecológico creado por los estudiantes sobre técnicas apropiadas para el uso y ahorro eficiente del agua en las casas de familia, se hizo la invitación a la comunidad por la emisora del municipio. En una jornada que se destinó por parte de los jóvenes pertenecientes en los grupos ambientales y líderes comunitarios para educar jugando a los habitantes de su comunidad.

La socialización se realizó en las instalaciones del auditorio de la universidad Santo Tomas donde asistieron los presidentes de varias juntas de acción comunal y varias personas que asistieron por voluntad propia, la charla fue dirigida por el director del área de educación ambiental de CORPOCESAR el doctor ISMAEL ESCORCIA y se logró involucrar y educar a muchos padres de familia por medio de actividades lúdicas a que tomen conciencia de la problemática ambiental que vienen padeciendo nuestros fuentes hídricas y como le estamos dejando un mundo totalmente contaminados a todos sus hijos.

6H FRQIRUPy XQ VHPLOOHUR HFROYJLFR HQ XQ SURJU  
barrio 21 de enero.

Este semillero ecológico se conformó como petición de un oficio que el ICBF hizo llegar a la oficina educación ambiental de la corporación autónoma regional del cesar CORPOCESAR. En coordinación con el director del área de educación ambiental de CORPOCESAR el doctor ISMAEL ESCORCIA y el ingeniero ambiental pasante JAID '8\$57( FDSDFLWR XQ JUXSR GH DPDV GH FDVD TXH KD VLHPSUH' GHO , & % % ) \ VH OHV GLR HO WtWXOR GH comunitarias como también se les conoce vienen desempeñando actividades lúdicas amigables con el ambiente como la formación de una mini granja ecológica y varios talleres de manualidades artísticas con material reciclado, esto deja como resultado el cambio de



actitud y las ganas que tiene muchas amas de casa por hacer partícipes de soluciones para disminuir las tasas de contaminación que viene sufriendo el planeta tierra especialmente su municipio.

### **3.4 AMBIENTAR EL ENTORNO FÍSICO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

**3.4.1 Creación de afiches con mensajes sobre el cuidado del agua y de cartillas educativas que motiven a los estudiantes a realizar un manejo adecuado del recurso hídrico.** Se realizaron unos afiches con mensajes alusivos al cuidado del agua y la publicación de 100 cartillas que contienen una serie de prácticas a tomar en casa, para generar un buen uso y ahorro eficiente del agua como consecuencia de la conmemoración del día mundial del agua.

Con la ayuda del ingeniero ambiental en calidad de pasante JAID DUARTE, el director del área de educación ambiental de CORPOCESAR el doctor ISMAEL ESCORCIA y dos pasantes tecnólogos en calidad del agua del SENA; ANA LOPEZ y PAULA SANCHEZ, se creó una cartilla educativa que contiene una serie de técnicas apropiadas para realizar en casa sobre el uso adecuado y el ahorro de agua, además de unos afiches con mensajes que motivan al cuidado del agua.

Estas cartillas fueron repartidas a varios padres de familia que asistieron a una charla que se programó en la institución Educativa Eduardo Suárez Orcacita con el objetivo de educarlos en la importancia del cuidado del recurso hídrico, y los afiches se pegaron en varios puntos representativos del municipio tales como alcaldía, estación de policía, centro de salud, defensa civil, almacenes comerciales, parques y en las mismas instituciones educativas para que la información sea vista por todos los habitantes del municipio y así lograr que algunas personas se concienticen y adopten unas buenas técnicas para el uso y ahorro eficiente del agua.

Además de la creación de los brigadistas de la limpieza que consistió en castigar aquellos jóvenes que se portaran mal, a realizar la limpieza del patio de la institución después de cada descanso como forma de educar y reprender una mala conducta.

**Ver anexo 6.**

#### 4. CONCLUSIONES

En síntesis puede decirse, sin lugar a dudas, que el Programa tuvo un impacto favorable en las comunidades educativas que participaron y sentó las bases para continuar la transformación social hacia el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción del desarrollo sostenible a través de la educación.

En tal sentido, el nivel de logros fue alto y a pesar de las limitaciones económicas que se evidenció. Se incrementó el nivel de conocimientos conceptuales en la población beneficiaria en temas ambientales, lo cual contribuyó a mejorar la comprensión de las interacciones humanas con la naturaleza, así como la apropiación de conocimientos procedimentales que hicieron posible la manifestación de posturas críticas relacionadas con los problemas ambientales de la zona; todo lo cual se tradujo en una mejor percepción de la complejidad de la realidad ambiental de su región y todo el departamento; la promoción de la participación ciudadana en el mejoramiento de su calidad de vida, pero con un manejo adecuado de los recursos naturales; el empoderamiento de la comunidad estudiantil y no estudiantil para el abordaje de las situaciones ambientales de su entorno es satisfactorio.

Lo cual es una respuesta derivada de los conocimientos conceptuales y las competencias desarrolladas para la toma de decisiones y la elaboración del proyecto orientados hacia la solución de problemas; un diseño participativo de proyectos como los relativos a la solución del deterioro del medio ambiente, generan espacios de encuentro comunitario, gracias al mejoramiento del poder de convocatoria de los participantes; se dio un mejoramiento de las competencias para el trabajo en equipo, fortalecimiento de los lazos de amistad y solidaridad sin distinción de sexo, raza, edad, nivel socioeconómico o nivel académico y por último se dio un mejoramiento de las competencias grupales para la transferencia de las experiencias a otras comunidades del municipio con el fin de continuar la promoción de la importancia de la educación ambiental.

Se debe estar consciente de que la promoción de cambios en los seres humanos, en cuanto a sus formas de pensar, de sentir y de actuar constituye el reto más grande de cualquier proyecto educativo, como el desarrollado en esta investigación, es importante buscar que la comunidad empodere estos proyectos para que sean responsables de la calidad de vida que desean para sí y sus generaciones futuras.

## 5. RECOMENDACIONES

- Es necesario que las instituciones públicas y privadas ejecuten y/o trabajen el tema ambiental y busquen la forma de incorporarlo en todas sus cátedras, teniendo en cuenta el marco de los Lineamientos de Política de Educación Ambiental Regional y nacional.
- Que los proyectos o actividades que ejecuten las Instituciones Públicas o Privadas en Instituciones Educativas cuenten con una planificación adecuada para lograr la eficiencia en el cumplimiento de objetivos y buscar la gestión adecuada de los recursos.
- Utilizar el medio natural en el que están inmersos, los espacios físicos de los colegios, que sirvan de laboratorios vivos de enseñanza y aprendizaje y sobre el cual se puedan realizar acciones formativas y conservacionistas.
- Apoyar iniciativas juveniles ambientales como son la formación de grupos ecológicos, clubes defensores del agua, proyectos juveniles de desarrollo, concursos de competencias y aptitudes.
- Trabajar talleres con padres de familia de socialización y sensibilización acerca de la importancia de la educación ambiental en la formación académica y personal de sus hijos, para lograr una verdadera apropiación del tema ambiental en la vida cotidiana de la comunidad.

## BIBLIOGRAFIA

' , 5 ' 1 ' & R Q R ] F D P R V O R V G H V D V W U H V 1 D W X U D O H V - X H J  
W L ' ' , 5 ' 1 -2000).Una publicación de Stop Disasters para el Decenio internacional  
para la Reducción de los Desastres Naturales.

PINEDA GONZALES, C.P. (2013). Guía Para el Trámite de Concesiones de Agua y Permisos de Vertimientos. Valledupar-Cesar: Min Ambiente, pág. 9.

PINEDA GONZALES, C.P. (2013). Guía para el Trámite de Concesiones de Agua y Permiso de Vertimiento. Valledupar-Cesar: MinAmbiente, Pág. 49, 52.

TRAVIS, P., Bennett, S., Haines, A., Pang, T., Bhutta, Z., Hyder, A. A. & Evans, T. (2004). Overcoming health-systems constraints to achieve the Millennium Development Goals. The Lancet, 364(9437), 900-906.

COLOMBIA. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 99 (22, diciembre, 1993) Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C. 1993 No. 41146. 59. p15.

GRANADILLO, AROLD. (2007). Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la Empresa de Servicios Públicos EMPOSANDIEGO. San Diego-Cesar: EMPOSANDIEGO E.S.P.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIEGO CESAR. (2012-2014).Plan de Desarrollo Municipal de San Diego-Cesar, Disponible en Internet; <http://sandiego-cesar.gov.co/apc-aa-files/>.

& 2 5 3 2 & ( 6 \$ 5 & R U S R U D F L y Q \$ X W y Q R P D 5 H J L R Q D  
& R U S R U D W L Y (Citado , Q L F L R Junio de 2014)Disponible en Internet;  
<http://www.corpocesar.gov.co/>.

DUARTE, J. (s.f.). Ambientes de aprendizaje: una aproximación conceptual. Recuperado el 4 de marzo de 2014, Disponible en internet: <http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.PDF>.

MINISTERIO EDUCACION. (2011), Incorporación de la Dimensión Ambiental en la Educación Básica y Media, en las Zonas Rurales y Urbanas del País: MÓDULO PRAE, (Citado el 10 de julio de 2014), disponible en internet; [http://www.epacartagena.gov.co/Descargas/educacion/modulo\\_prae\\_mineducacion.pdf](http://www.epacartagena.gov.co/Descargas/educacion/modulo_prae_mineducacion.pdf)

GALVAN VARLA, RAFAEL, (2010).Un Diccionario para el Medio Ambiente. Citado el 10 de Julio de 2014.Disponible en internet; [http://www.elcastellano.org/glosario\\_ambiental.pdf](http://www.elcastellano.org/glosario_ambiental.pdf)

NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA. (2011); Proyecto Ambiental Escolar: fortalecimiento de la cultura ambiental escolar, (Citado el 25 de junio de 2014), Disponible en Internet;[http://www.upme.gov.co/guia\\_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2\\_\\_NORMATIVIDAD\\_TEMATICA](http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm#BM2__NORMATIVIDAD_TEMATICA)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educar para el desarrollo sostenible. Altablero No. 36, (Citado el 18 de Julio 2014).Disponible en internet; <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html>

& 2 5 3 2 & ( 6 \$ 5 & R U S R U D F L y Q \$ X W y Q R P D 5 H J L R Q D  
& R U S R U D W L Y (Citado , Q L F L R Junio de 2014)Disponible en Internet;  
<http://www.corpocesar.gov.co/>.

## ANEXOS

Acta de aceptación del plan de acción


Corporación Autónoma Regional del Cesar  
CORPOCESAR

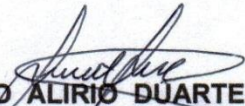


Valledupar-Cesar 25/03/2014

Área de Educación Ambiental:

Mediante acta administrativa establecida a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce (2014); se aprueba el Plan de Acción a ejecutarse en las Instituciones Educativas del municipio de San Diego-Cesar, en el cual se tiene en cuenta el entorno pedagógico, físico y social para el desarrollo de las actividades de educación ambiental en el manejo del recurso hídrico, a través de los programas educativos institucionales (PEI).

  
**ISMAEL EMILIO ESCORCIA ATENCIO**  
Coordinador de Educación Ambiental

  
**JAIDE ALIRIO DUARTE SANCHEZ**  
Pasante Ingeniero Ambiental

  
**ANA MARCELA BLANCHAR**  
Pasante Ingeniera Ambiental

Carrera 9 No 9 – 88  
Teléfonos 5748960 – 018000915306  
Fax 5737181.

**Fuente:** Corpocesar

Plan de acción "intervención entorno pedagógico"

Corporación Autónoma Regional del Cesar  
CORPOCESAR



**Plan de Acción**

**Intervención Entorno Pedagógico**

Objetivos Específicos	Objetivos por Competencia	Meta	Actividad	resultado
<p>Crear los grupos ecológicos y defensores del agua, como estrategia, para mejorar las competencias ciudadanas, comunicativas e informativas; para así, fomentar la cultura ambiental, en los jóvenes de las instituciones educativas y demás participante.</p>	<p><b>Saber:</b> indagar y describir, las problemáticas ambientales, más relevantes en las comunidades estudiantiles.</p>	<p>Aplicación de las encuestas, para determinar El problema de mayor rango a menor relevancia; a la vez lograr una expedición socio ambiental de cada individuo</p>	<p>Jornadas académicas y jornadas lúdicas</p>	<p>Matriz para la priorización de problemas observados</p>
	<p><b>Hacer:</b> crear y formar, los concejos ambientales escolares; orientados a crear cultura ambiental en diferentes aspectos</p>	<p>Organizar un concejo de estudiantes, docentes y padres de familia q sirvan de veedores en cada uno de los temas enmarcados en la problemática ambiental</p>	<p>Jornadas académicas y jornadas lúdicas</p>	<p>Concejos ambientales conformados y grupos defensores del agua conformados</p>
	<p><b>Ser:</b> impulsar una campaña o plan de acción para crear una cultura ambiental en los diferentes escenarios de la problemática ambiental</p>	<p>Documento con el plan de acción diseñado para crear cultura ambiental en cada una de las personas involucradas en su ejecución</p>	<p>Jornadas académicas y jornadas lúdicas</p>	<p>Grupo de trabajo motivador y dispuesto a promocionar la cultura ambiental</p>

Carrera 9 No 9 – 88  
Teléfonos 5748960 – 018000915306  
Fax 5737181.

Fuente: Corpocesar



Plan de acción "intervención entorno físico"

Corporación Autónoma Regional del Cesar  
CORPOCESAR



**Intervención del Entorno Físico**

Objetivos Específicos	Objetivos por Competencia	Meta	Actividad	resultado
Ambientar el entorno físico de la institución con material didáctico que caracterizan el inicio del plan de acción, encaminado a la educación ambiental	Saber: propagar campañas de divulgación en las instituciones o comunidad general	Selección de material didáctico y contenido a trabajar	Jornada académica y jornada lúdicas	Campañas de divulgación atractivas y apropiadas para la institución
	Hacer: adecuar la institución como un escenario ambientalmente agradable para los estudiantes y visitantes.	Mantener un ambiente limpio y una cultura ambiental en cada uno de los estudiantes y visitantes de las instituciones educativas	talleres	Una institución creando cultura ambiental
	Ser: lograr que las instituciones educativas sean ejemplo de la cultura ambiental para todas las comunidades.	Aplicar los temas ambientales en el desarrollo de las clases y diferentes actividades académicas	Jornada académica y jornada lúdica	El buen ambiente en la institución promueve la cultura ambiental en ellos

Carrera 9 No 9 – 88  
Teléfonos 5748960 – 018000915306  
Fax 5737181.

Fuente: Corpopesar

Plan de acción "intervención entorno social"

Corporación Autónoma Regional del Cesar  
CORPOCESAR



**Intervención del Entono Social**

Objetivos Específicos	Objetivos por Competencia	Meta	Actividad	resultado
Inducir y motivar a la comunidad para que conozca y acoja la cultura ambiental	Saber: conocer estrategias y dinámicas de grupo que faciliten la vinculación y participación de diferentes sectores de la comunidad.	Información educativa y documentada de forma sencilla para llegar a la comunidad de manera dinámica	Jornada académica y talleres	Conjunto de estrategias para crear cultura ambiental en la comunidad
	Hacer: dar a conocer las diferentes formas de crear cultura ambiental a los diferentes actores de la comunidad educativa.	Comunidad educativa ubicada y programada para los procesos de inducción y motivación de la cultura ambiental	Jornadas lúdicas y talleres Visitas domiciliarias Visita a los sitios con mayos problemática ambiental	Estudiantes de los grados decimo y once realizando actividades para crear cultura ambiental como parte de su servicio social obligatorio
	Ser: comunidad que empieza a crear cultura ambiental.	Cultura ambiental difundida en todas las comunidades educativas	Jornada académica y ludias Reuniones bimensuales	Comunidad concientizada del cuidado del medio ambiente

Carrera 9 No 9 – 88  
Teléfonos 5748960 – 018000915306  
Fax 5737181.

Fuente: Corpocesar

Charlas y Capacitaciones a diferentes Instituciones



Fuente: Pasante del Proyecto.

Celebración Fechas Ambientales (día mundial del Agua y de la Tierra)



Fuente: Pasante del Proyecto.

Reuniones de seguimiento y control de las actividades con docentes y directivos de las instituciones educativas.



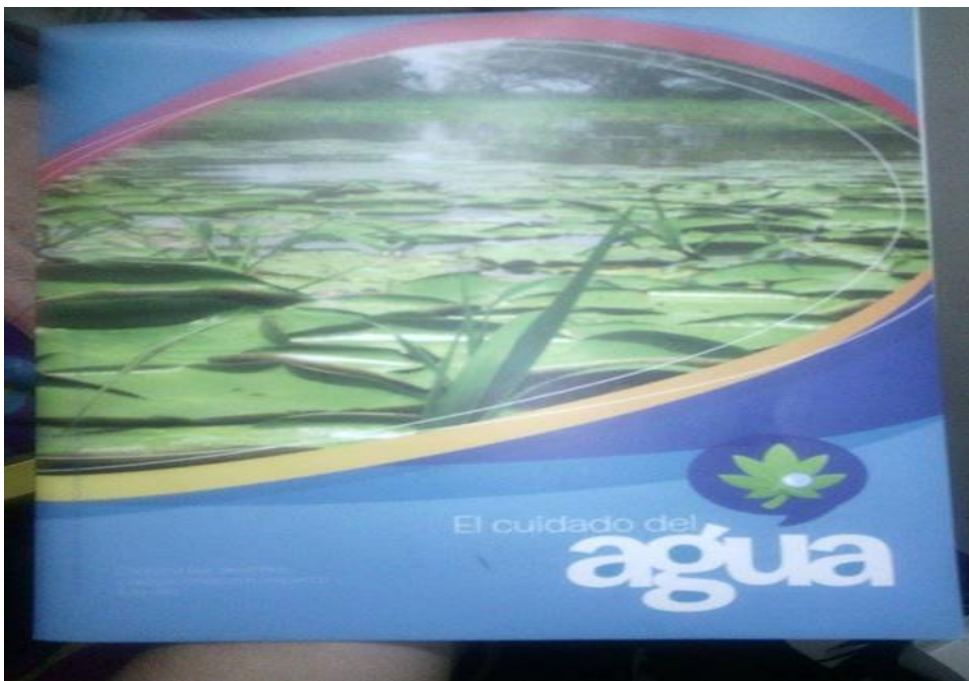
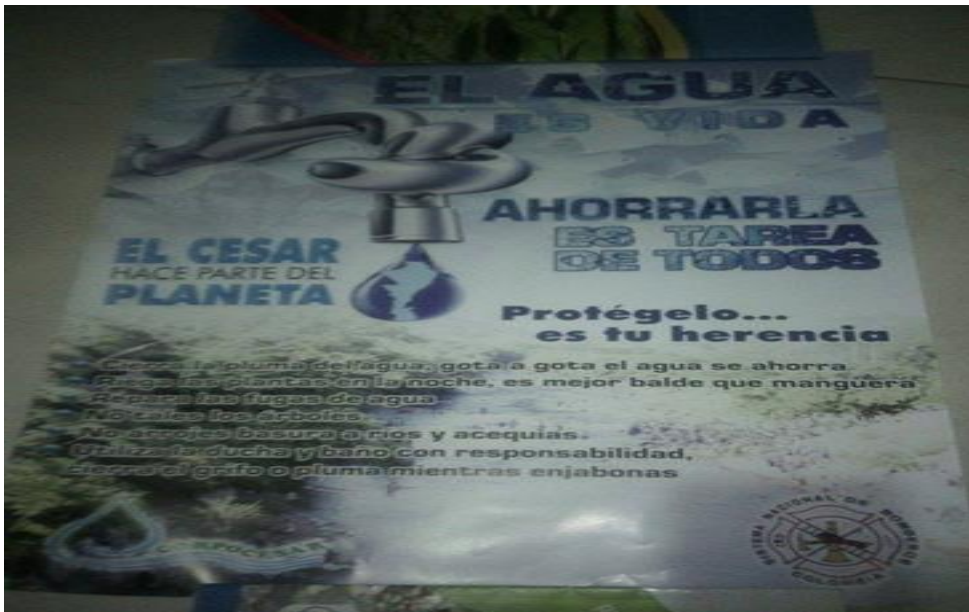
**Fuente:** Pasante del Proyecto.

Conformación del Club Defensores del Agua



**Fuente:** Pasante del Proyecto.

Creación de afiches con mensajes sobre el cuidado del agua y de cartillas educativas que motiven a los estudiantes a realizar un manejo adecuado del recurso hídrico.



Fuente: Pasante del Proyecto.